



Los auditores se enfrentan a RTVE

EL ICJCE EXIGE QUE ELIMINE LAS RESTRICCIONES A LA COMPETENCIA

Gabriele Cagliani. Madrid

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Icjce), Rafael Cámara, pidió ayer que RTVE modifique las condiciones restrictivas a la competencia en su concurso de auditoría y amenazó con tomar medidas legales.

Como adelantó ayer EXPANSIÓN, la corporación audiovisual pone como condición para participar en el concurso que las firmas acrediten una facturación en servicios de auditoría en España de, al menos, 80 millones de euros anuales en los últimos tres años. Sólo las Cuatro Grandes (Deloitte, PwC, E&Y y KPMG) pueden cumplir esta condición. "El Icjce se reserva las acciones institucionales y legales para impedir este tipo de prácticas colusorias con la competencia", afirmó Cámara en un comunicado.

Concentración

El directivo dijo que "ni RTVE, ni cualquier otro organismo público puede restringir la libre competencia ni la apertura a todos los operadores del mercado".

Asimismo, el máximo representante del sector de la revisión de cuentas en España aseveró que "fomentar la concentración es un error y los pliegos de condiciones de cualquier contrato" deben evitar que se produzca seme-



Rafa Martín

El presidente del Icjce, Rafael Cámara.

Las condiciones del pliego del concurso de auditoría piden una facturación de 80 millones

jante situación. Por último, el Icjce recordó que, en Europa, "donde se está produciendo una amplia negociación sobre la política de auditoría, existe un acuerdo total a este respecto".

Tanto las instituciones europeas "como el conjunto de la industria auditora defienden la necesidad de evitar a toda cosa que haya cláusulas restrictivas de la competen-

cia", afirmó.

El caso de RTVE es muy parecido al de Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA). Esta semana, la televisión de la Generalitat se ha visto obligada a modificar su pliego, después de que se hicieran públicas unas cláusulas que también restringían su concurso de auditoría a las Cuatro Grandes. En un primer momento, el pliego requería a las firmas que quisieran optar al contrato una facturación total de, al menos, 100 millones. Ahora, se pide experiencia en la revisión de cuentas de empresas similares o mayores que CCMA.